

JUAN FRIEDE

ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE LA EVOLUCION DEMOGRAFICA EN LA PROVINCIA DE TUNJA

Uno de los aspectos que no han sido tratados suficientemente en la historiografía americana, es el indígena.

El papel del indio, como factor histórico, apenas levantaría discusión. Sin embargo, el tradicional apego a la historia "blanca" de América, inaugurada a raíz de la Conquista, sigue ejerciendo poderosa influencia sobre la mayoría de los historiadores, relegando al segundo plano el estudio de la historia de las tribus indígenas como parte integrante de la historia de América.

Está a la vista la deficiencia de esta postura que se despreocupa del grupo mayoritario de la sociedad colonial; grupo que ha ejercido una influencia notable sobre el aspecto biológico, económico, político y cultural de las actuales repúblicas latinoamericanas y todavía lo ejerce en no pocas de ellas. La antropología no es la disciplina indicada para escudriñar el pasado del indio, aunque el aspecto pertenece al círculo de sus intereses. Carece de método histórico en sus investigaciones y no posee las herramientas necesarias para la investigación de las fuentes, es decir, la capacidad de estudiar la abultada documentación conservada en los archivos coloniales de América y España. Sin embargo, solo esta historia o etnohistoria complementaría la investigación, y convertiría la historia "blanca" en otra integral.

Uno de los aspectos básicos de esta historia es el demográfico. Se ha aceptado a priori la idea de que será imposible averiguar con métodos históricos el verdadero potencial demográfico de la población americana a raíz de la Conquista y su posterior evolución, y que por consiguiente, la cuestión está condenada a ser tratada mediante conjeturas más o menos ingeniosas. Los afortunados trabajos de Borah y Cook relativos a México, han demostrado lo falso de estas ideas y lo mucho que podemos adelantar en la materia con la investigación de los documentos correspondientes.

Es verdad que las antiguas crónicas y los informes oficiales u oficiosos carecen de censos precisos de la población aborigen y ofrecen números redondos o ambiguos que incitan a sospechar

inexactitudes. Son proporcionados por el partido “pro-conquistista”, interesado en realzar el valor y arrojo de los conquistadores; o bien por el partido de oposición, que se esforzaba en presentar la acción conquistadora como un llano genocidio. Ambos grupos parecían, pues, interesados en exagerar el número de los aborígenes, ora como enemigos, ora como víctimas.

La desconfianza en esos datos tiene su razón de ser. Aun descontando la buena fe de los informantes, es dudoso que pudieran apreciar con alguna exactitud la cantidad numérica de una compacta masa humana aunque la tuvieran a la vista; cosa difícil aun en la actualidad. Además, la lógica se resiste en aceptar la posibilidad de que en América existiera un crecido número de habitantes ante el hecho de la asombrosa rapidez con que habían desaparecido; hecho que se halla confirmado en un sinnúmero de documentos. Desconfiamos de la exactitud de los cronistas e informantes, teniendo en cuenta el amparo que a la población aborigen proporcionaban las leyes protectoras que prescribían previos “requerimientos” en los casos de agresiones militares, que prohibían el servicio personal, la desmesurada explotación de la fuerza de trabajo, la esclavitud, a más de otras limitaciones que imponía la legislación india a la autoridad de caudillos, expedicionarios, encomenderos y colonos en general con referencia al indio. El licenciado Andrés Verdugo y Oquendo, oidor de la Real Audiencia de Santafé, fue impresionado durante su visita en 1757 por la enorme disminución de la población aborigen en la provincia de Tunja, cuando, por el contrario, había de esperar, dice, su aumento, “con tantas convenientes y útiles leyes establecidas para su conveniencia”¹. El oidor suponía que la causa había sido el “natural” de los indios. Nosotros, con no menor ligereza, optamos por creer que la disminución no era tanta, ya que el número inicial de la población había sido exagerado por los informantes.

Ahora bien, si los antiguos informes no pueden ser considerados como fuentes fidedignas de la demografía indígena, aunque conservan un valor relativo si aceptamos un margen de inexactitud, todavía menos se deben merecer las modernas especulaciones basadas sobre principios de orden general: Comparaciones con la densidad demográfica contemporánea en los países europeos, capacidad de producción de géneros alimenticios, extensión de áreas de cultivo, el clima y otras circunstancias relacionadas con la vida del indio, deferentes en cada tribu o pueblo y que no conocemos, o conocemos deficientemente. El hecho comprobado incluso en la actualidad es que la densidad y crecimiento de la población se rige menos por la capacidad de la producción alimenticia que por factores de orden social. Nada indica que esta situación o regla es inaplicable a una comunidad indígena. Además, el papel que jugaron en el régimen alimenticio del indio la caza, la pesca y la recolección, está todavía por investigar.

Desechando pues tanto las antiguas apreciaciones así como también las modernas deducciones, quedan, como únicas fuentes de

¹ “Anuario Colombiano de Historia Social y Cultural”. Vol. 1, n. 1. Bogotá, 1963, p. 154.

mográficas de peso, los documentos conservados en los archivos coloniales. En lo relativo al Nuevo Reino de Granada — la actual Colombia — éstos se encuentran en gran cantidad, cuya exigua parte hemos utilizado para el presente estudio.

Este se limita a la antigua provincia de Tunja que coincide con el actual departamento de Boyacá, aproximadamente. La mayor extensión correspondía a las altiplanicies de la Cordillera Oriental, situadas a una altura de 1.800 a 2.800 metros sobre el nivel del mar, con un clima sano, frío o templado, con tierras fértils y abundante lluviosidad. Estaban habitadas por los muiscas, tribu de lengua chibcha, cuyo principal sustento consistía en agricultura. Explotaban salinas, fabricaban mantas de algodón y eran orfebres afamados. Hacia el norte colindaba con la provincia de Vélez y hacia el sur con la de Santafé de Bogotá, ambas habitadas por tribus de la misma lengua y cultura.

El territorio fue descubierto en 1537 por un destacamento de soldados, procedente de Santa Marta, al mando del licenciado Gonzalo Jiménez de Quesada ². La expedición subió por el valle del Magdalena y atraída por las noticias de la sal que servía a los muiscas en su comercio de trueque con las tribus vecinas se desvió de su ruta hacia el Perú y arribó en marzo de aquel año a la altiplanicie chibcha. Tunja, capital política, y Sogamoso, el centro religioso de la región, fueron los lugares en que el ejército logró el 80% del botín total de la jornada. De acuerdo con todos los cronistas e informantes el territorio estaba entonces densamente poblado ³.

Aunque en el caso de los muiscas no se trataba de una tribu belicosa, no faltaron rebeliones y sangrientas represiones por parte de los españoles. Tanto el Zipa de Bogotá como el Zaque de Tunja perdieron la vida durante la invasión de sus territorios. En esta ocasión la provincia de Tunja sufrió incluso más que la de Bogotá, pues fuera del Zaque fueron inmolados todos los caciques principales de la región. Con todo, la conquista fue extremadamente corta. Ya en 1539, apenas dos años después del descubrimiento, la pacificación estaba tan adelantada, que los indios pudieron ser repartidos en encomiendas entre los españoles; repartos precipitados que luego se modificaban con cada cambio de los gobernantes. Y estos cambios sucedieron en intervalos extremadamente breves: 1539, Gonzalo Jiménez de Quesada; 1540, Fernán Pérez de Quesada; 1541, Gonzalo Suárez; 1543, Alonso Luis de Lugo; 1544, Luis Montalvo de Lugo; 1545, Pedro de Orsúa; 1547, Juan Díaz de Armandáriz, y desde 1550, la Real Audiencia establecida en Santafé. Tal circunstancia favoreció una intensiva explotación de los indios por parte de los sucesivos encomenderos, debido a la falta de seguridad de posesión. En 1560, durante la visita del licenciado Tomás

² Friede, Juan: "La invasión del país de los chibchas". Ediciones Tercer Mundo. Bogotá, 1966; y del mismo autor: "Gonzalo Jiménez de Quesada a través de los documentos en los archivos". Bogotá, 1960.

³ Para la extensa bibliografía véase: Pérez de Barradas, Juan: "Los muiscas antes de la Conquista". T. I-II. Madrid, 1953.

López, no había indios que no declarasen haber tenido de tres a cinco encomenderos en el pasado⁴.

Esta situación más los frecuentes levantamientos locales, originaron, ya en los primeros lustros después de la Conquista, una verdadera destrucción de la antes numerosa población. Apenas diez años después del descubrimiento, el licenciado Juan Díaz de Armandáriz, juez de Residencia que llegaba al Nuevo Reino de Granada, escribía al rey:

“Fue esta tierra tan poblada que desde la ciudad de Vélez hasta esta de Tunja, que hay 32 leguas, viniendo por el camino no se ven cuatro leguas —que no muestren claramente haber sido labranzadas o de maíz o de frijoles o algodonales o hayales. Y en todas las dichas leguas no parecen tres pueblos indios—, que es cosa, para quebrantar el corazón de lástima. Decir: ¿qué se hicieron los que aquellas tierras labraban?, no es aún tiempo hasta que Vuestra Majestad lo mande ver cuando se sirva Dios que allá lleguen las residencias que yo en esta provincia hubiere tomado”⁵. Y ciertamente, las actas de estas residencias atestiguan las graves depredaciones y vejaciones que sufrió la población indígena por parte de sus conquistadores-encomenderos, a la raíz misma de la Conquista.

Las visitas.

El presente estudio se basa en las actas de las visitas que se iban efectuando a las comunidades indígenas de la provincia de Tunja con ocasión de la tasa de tributos, delimitación de tierras de resguardo, establecimiento de doctrinas, agregaciones de unos pueblos a otros o el traslado de varios pueblos a un nuevo sitio. Y también en las visitas ocasionales practicadas para cualquier efecto.

Estas actas están reunidas en 19 legajos de la sección “Visitas a Boyacá”, en el Archivo Histórico Nacional, Bogotá, y de ellos existe un catálogo impreso⁶.

Desafortunadamente, las visitas se efectuaban en intervalos muy irregulares. La orden real que prescribía visitas anuales de un oidor de la Real Audiencia, por su turno, con la obligación de recorrer personalmente las tierras ocupadas por los indios, averiguar el tratamiento recibido de sus encomenderos, refaccionar las tasas tributarias de acuerdo con el número de indios, etc., no se cumplía ni era posible cumplirla debido a la extensión del territorio y la configuración física del terreno. Por otra parte era frecuente el caso en que un visitador tuvo que renunciar a la visita de tal o cual región, bien porque los indios estaban de guerra o porque el viaje presentaba serias dificultades. Sólo excepcionalmente se encuentran actas completas, como fue el caso de los quimbayas⁷.

⁴ Mojica Silva, José: “Relación de visitas coloniales”. Tunja, 1946, pp. 7-11.

⁵ Friede, Juan: “Documentos inéditos para la Historia de Colombia”. T. I-10. Doc. n. 1683.

⁶ Mojica Silva: ob. cit.

⁷ Friede Juan: “Los quimbayas bajo la dominación española”. Bogotá, 1960.

No todas las actas de las visitas a la provincia de Tunja pudieron ser localizadas. La práctica de los visitadores de levantar las actas en cuadernos sueltos, a veces para cada región, favorecía su extravío o dispersión. La investigación tendría que complementarse con el estudio del documental conservado en el Archivo de Indias, Sevilla, donde hemos encontrado algunas actas, sin tener la posibilidad de emprender una investigación a fondo. Por otra parte, la meritoria labor de catalogación de los documentos del Archivo Histórico Nacional por territorios, emprendida a principios del presente siglo durante la administración del general Rafael Reyes y jamás revisada posteriormente, tampoco es muy eficiente. La división administrativa del territorio durante la República no coincidía de manera exacta con la de la época colonial; lo que indujo a una ordenación de los documentos, frecuentemente equivocada. Además, varias actas de las visitas se catalogaron en secciones diferentes: Caciques e Indios, Tierras, Curas y Obispos, Resguardos, Encomiendas y otros. De manera que para reunir la documentación completa habría que proceder a la revisión general de las diferentes secciones, lo cual es un trabajo de equipo que no pudimos realizar. El material utilizado no es, pues, completo ni puede aspirar a ser exhaustivo. Estas son las limitaciones del presente estudio que queremos señalar, y que son la causa de los vacíos que encontrará el lector.

En la provincia de Tunja, objeto de nuestro estudio, sólo conocemos las siguientes visitas generales:

La del oidor Tomás López, en 1560.

La del oidor Angulo de Castejón, en 1563-64 y la retasa de los tributos, en 1565.

La del oidor Juan López de Cepeda, en 1571-72.

La del oidor Andrés Egas de Guzmán, en 1595-96.

La del oidor Luis Enríquez, en 1599-1602.

La del oidor doctor Lesmes de Espinosa Sarabia, en 1617.

La del oidor Juan de Valcárcel, en 1635-36.

La del oidor Andrés Verdugo y Oquendo, en 1755-56.

La de José María Campuzano, en 1776 continuada por el fiscal de la Real Audiencia, Francisco Moreno y Escandón, en 1778.

La irregularidad de estas visitas salta a la vista. Hasta 1635 se sucedían con intervalos de 20 años, aproximadamente, y luego quedaron suspendidas por más de 100 años para reanudarse en 1751 y cesar en los albores de la Independencia. Las listas más o menos completas de los indios encomendados las conocemos solo en la retasa de 1565 y en la visita de Juan de Valcárcel en 1636, ambas publicadas⁸. Otras visitas las conocemos sólo fragmentariamente o por aspectos peculiares.

Los censos.

Las condiciones en que se efectuaban los censos en la provincia de Tunja no eran iguales en todas las visitas. Durante las primeras,

⁸ "Anuario ..." ob. cit. Vol. 1, p. 286 y Mojica Silva, ob. cit. p. 174.

los indios vivían en pueblos o más bien aldeas dispersas en la región. Muchos caciques declaraban a los visitadores desconocer el número de los indios que les estaban sujetos. La manera de contar era primitiva: un número de "veintes", como se observa en el caso de los indios de Soracá, Tutasco, Cóbita y otros. Los indios de Cocuy y varios más no sabían contar la cantidad de mantas que entregaban a su encomendero ni conocían el peso del oro que le daban como tributo. La mayoría declaraba que lo pagan con su trabajo (Chaime, Cheva, Socha, Tópaga, etc.). Unos ignoraban la existencia de una tasa; otros (Soatá, Tibaná, Guaneca, Iza y muchos más) declaraban que nunca fueron tasados⁹.

Tal situación originaba inexactitudes en el recuento de la población, pues a los visitadores les era imposible recorrer personalmente las **parcialidades** y **capitanías** de que se componían los cacicazgos. Tenían que depender de informaciones indirectas, proporcionadas bien por los respectivos encomenderos o por los caciques e incluso por indios que ocasionalmente se encontraban en el lugar de la visita; o, simplemente, por testigos que conocían la región. De ahí que en la retasa de 1565 tenemos guarismos redondos, cosa que indica un censo elaborado a base de informaciones.

Desde 1571 en adelante los censos se tornan más exactos; práctica posibilitada por el descenso demográfico, desarrollo de las vías de comunicación y porque los indios ya eran más avezados en las costumbres europeas. En los censos se advierte una división por categorías según el estado y edad del encomendado y nunca falta el número de tributarios, que era el dato que propiamente interesaba. Es pues sobre el número de tributarios en que tenemos que basar nuestro estudio para tratar de establecer el potencial demográfico de los indios de la provincia e investigar su evolución.

Naturalmente, el censo de los tributarios no siempre puede considerarse verídico en sus mínimos detalles. Intereses contradictorios trataban de exagerar o de disminuir el número de tributarios. Un elemento general de inexactitud originaba el hecho de que un visitador recorría la región acompañado de muchos encomenderos y vecinos y también de altas autoridades locales, bajo cuya presión e influencia tomaba la visita. El grado de la impermeabilidad de un visitador cambiaba en cada caso; aunque no faltan acusaciones de parcialidad y quejas de indios y, a veces, de los encomenderos sobre las medidas tomadas por tal o cual visitador. Esto explica que los censos no pueden ser utilizados de una manera mecánica sino en relación con las circunstancias en que fueron levantados. Pero esto es una característica común a todos los censos, incluso los más recientes.

* * *

Para averiguar la totalidad de la población aborigen a base del número de tributarios, es preciso fijar la proporción existente en-

⁹ Los detalles de las visitas se encuentran en las actas de las **Visitas de Boyacá**, en 19 tomos del Archivo Histórico Nacional, Bogotá. Como guía sirve el catálogo citado de Mojica Silva con cortos resúmenes que no incluyen el aspecto que nos interesa.

tre ambas entidades. Tal proporción fluctúa considerablemente. Clima, oficio, mortalidad, desnutrición, trabajo en las minas, separación de sexos, afectan la estructura de una comunidad y la relación numérica entre sus distintos grupos. En las visitas que hemos estudiado, tal relación fluctúa entre un tributario por cada indio y un tributario por cada 13,5 indios.

Las proporciones más bajas rigen en las encomiendas mineras, como se observa en las de la provincia de Muzo y sus minas de esmeraldas. Fluctúa entre 1:1 y 1:4,1, con un promedio de 3,6 por cada tributario¹⁰. En las demás encomiendas, la proporción gira entre 1:3 y 1:5 influída en cierto grado por la intensidad con que un encomendero explota su hacienda y por la arbitrariedad con que trata a los indios. Tal situación se refleja a veces por el número de indios huídos o por las acusaciones contra el encomendero y las multas impuestas por un visitador; aunque es rara la visita en la cual no se impongan tales multas y no haya un número más o menos crecido de indios fugitivos.

La proporción que gira entre 1:4 y 1:5 es la más común en encomiendas dedicadas a la explotación agrícola, situadas en un ambiente climático sano y explotadas por el encomendero de un modo **normal**. Es mucho más alta cuando el indio logra sustraerse del poder del encomendero o corregidor y vive como cualquier campesino, aunque gravado con el tributo. Esta situación la alcanzó el indio de la provincia de Tunja en la segunda mitad del siglo XVIII. Los datos contenidos en el citado informe de Verdugo y Oquendo de 1757 ofrecen varios ejemplos de tal hecho. Aquí algunos:

	Total	Tributarios	Proporción
Chiquinquirá	100	8	1:12,5
Chíquiza	100	19	1: 5,3
Garagoa	96	10	1: 9,6
Guachantivá	148	20	1: 7,4
Iguaque	87	13	1: 6,7
Soatá	78	16	1: 4,9
Somondoco	96	10	1: 9,6
Sutatenza	361	26	1:13,5
Tenza	95	18	1: 5,3
Tutazá	100	15	1: 6,6
Yuca	109	23	1: 4,8

Lo anterior demuestra que las discusiones sobre un coeficiente uniforme, aplicable a todos los casos, carece de sentido¹¹. Pues se

¹⁰ Un estudio demográfico de la provincia de Muzo está en elaboración.

¹¹ **Jaramillo Uribe, Jaime:** "La población indígena de Colombia en el momento de la Conquista y sus transformaciones posteriores", primera parte, en "Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura", vol. 1, n. 2, p. 239 y ss. El autor examina el estado actual de la cuestión. Sobre la base de un estudio crítico de los datos suministrados por los cronistas y de nuevas cifras aportadas por documentos inéditos sugiere la formación de diferentes proporciones entre el número de tributarios y la población indígena total según la época. Así, para el siglo XVI, segunda mitad, 1,3; para el XVII, 1,4.

trata de un fenómeno social íntimamente ligado a las condiciones en que vive un pueblo o una comunidad en tal o cual momento. Sólo cuando estas condiciones coinciden es permisible emplear para censos diferentes una relación averiguada en cualesquiera de ellos.

Para la provincia de Tunja contamos con un caso preciso, conectado con la minuciosa visita del licenciado Valcárcel en 1636. Declara Verdugo y Oquendo en el informe citado que en los 85 pueblos que Valcárcel había visitado, había encontrado 49.758 indios de todas las edades ¹². Pero en el censo que levantó Valcárcel de las 85 encomiendas visitadas —que Verdugo llama “pueblos”— aparecen 10.295 tributarios ¹³. La relación es, pues, de un tributario por cada 4,82 indios.

Tan alto coeficiente, indicio de familias numerosas, se debe indudablemente al benigno clima de la altiplanicie andina, a su fértil suelo apto para la agricultura y a la carencia de una intensiva explotación minera. Además, hay que suponer que en encomiendas agrícolas o haciendas ganaderas próximas a importantes mercados de consumo —como fue el caso de la provincia de Tunja— el encomendero tenía interés en favorecer familias con numerosa descendencia, fuente de la mano de obra de que se servía en su provecho.

A base del coeficiente 1:4,82 documentalmente comprobado, trataremos de averiguar la evolución demográfica de la población aborigen en la parte andina de la provincia de Tunja (altiplanicies y valles que la cruzan), excluyendo los llanos de Casanare, cuyas encomiendas también se enumeran en el censo de Valcárcel.

Para el año de 1755 el número de indios es conocido. Verdugo y Oquendo enumera en su informe 66 pueblos de la provincia de Tunja con una población total de 24.950 almas, no contando los situados en las provincias de Vélez y de Santafé ¹⁴. La disminución de la cantidad de pueblos (66 en vez de 85 visitados en 1636) se debe al proceso de agregación consecutiva de varios, cuyo testimonio es el propio informe de Verdugo a más de las actas de las sucesivas visitas.

Para el año de 1636 conocemos sólo el número total de los tributarios, que se elevó a 10.295 ¹⁵. Esta cifra incluye 1.023 tributarios de las nueve encomiendas situadas en los llanos de Casanare, resultado del empuje colonizador de los vecinos de Tunja. A la comarca andina de la provincia de Tunja corresponden, pues, 9.272 tributarios que, aplicando el coeficiente de 1:4,82, representan una población de 44.691 individuos.

En el censo de 1564 (y su retasa en 1565) aparecen 34.946 tributarios ¹⁶. Aplicando el mismo coeficiente de 1:4,82, obtendríamos una población total de 168.440 individuos.

¹² “Anuario...” Vol. 1, n. 1, p. 145.

¹³ Mojica Silva... Pp. 176-177.

¹⁴ “Anuario...” Vol. 1, n. 1, p. 87.

¹⁵ Mojica Silva... Pp. 176-177.

¹⁶ “Anuario...” Vol. 1, n. 2, p. 289.

Para obtener la cifra correspondiente a la población aborigen a la llegada de los españoles en 1537, tendríamos que añadir la disminución que había sufrido la población en los 27 años transcurridos entre esta fecha y la de 1564. Desconocemos el monto de esta disminución, pero sí la que se produjo en los 72 años siguientes, es decir, los que mediaban entre 1564 y 1636. La merma había sido de 123.749 individuos sobre un total de 168.440. Son 73,5% que corresponden a 27,54% en los 27 años. Añadiendo a la última suma, la merma correspondiente que es 63.967, obtendremos como población total en la provincia de Tunja para el año de 1537, de **232.407 individuos**.

La evolución demográfica de la población aborigen en los 220 años de la dominación española fue, pues:

	Total	Merma	Merma con relación a 1537
1537	232.407		
1564	168.440	27,54%	27,54%
1636	44.691	73,5%	80,8%
1755	24.950	43,8%	89,3%

Sólo de paso queremos anotar que el descenso demográfico de la población indígena fue más pronunciado al incluir algunos pueblos de la provincia de Vélez. Verdugo y Oquendo comunican en su informe que había recorrido 59 pueblos de Tunja y Vélez, cuyo censo dio 22.543 indios de todas las edades; mientras en 1636 —dice— hubo en los mismos pueblos 42.334¹⁷. La merma es, pues, de 19.791, es decir del 46,75%.

En siete pueblos “de tránsito”, situados en el camino real muy frecuentado entre Tunja y Santafé, hubo según el informante, 2.063 indios, mientras que en 1636 Valcárcel había contado, dice, 5.111¹⁸. Una disminución de 3.048 individuos, es decir del 59,56%.

Ambos casos muestran —una vez más— cómo cambia la demografía bajo diferentes condiciones de vida. Pues la provincia de Vélez difiere esencialmente de la de Tunja; mientras los “pueblos de tránsito” originan relaciones sociales muy diferentes de las que rigen en comunidades agrícolas como fue el caso de la provincia de Tunja.

Volviendo al territorio que nos ocupa, observamos una notable diferencia en el ritmo con que mermaba la población aborigen en las dos épocas: desde 1564 hasta 1636, y de esta fecha hasta 1755. En la primera, que abarca 72 años, la merma había sido del 73,5% con un promedio anual del 1,02%; en la segunda, de 119 años, la merma se cifra sólo en 43,8%, lo cual representa un promedio anual de 0,36%.

Tal diferencia se explica por el distinto orden que regía las relaciones entre indios y blancos en las dos épocas. La primera fue la del régimen de encomiendas; la segunda, la de los resguardos.

¹⁷ “Anuario...” Vol. 1, n. 1, p. 167.

¹⁸ Ditto. P. 168.

El señalamiento de las tierras de resguardo en la provincia de Tunja comenzó en 1596 durante la visita de Egas de Guzmán. La medida alejaba al indio de la potestad directa de su encomendero, favorecía el pago de los tributos de acuerdo con las tasas y no en trabajo y aseguraba tierras de labor a los indios para su sustento. Su introducción encontró, sin embargo, serias dificultades, como generalmente encuentran innovaciones en la vida social; dificultades que se reflejan en las actas de visitas y que hicieron perdurar el régimen de encomiendas —sin o con resguardos— durante varios años. La primera época anterior a 1636 puede considerarse, pues, como representativa del régimen de las encomiendas.

La segunda época, desde 1636 hasta el ocaso de la Colonia, es, por el contrario, representativa del régimen de resguardos, de la decadencia de las encomiendas, del paso de los indios encomendados a la Corona y de mayor eficiencia de las autoridades coloniales para controlar las “micro-encomiendas”, que todavía persistían.

Aunque el número de 240.000 indios para la provincia de Tunja a la llegada de los españoles parecería exagerado, lo consideramos muy por debajo del verdadero. Llama la atención que fray Pedro Simón¹⁹ indica que en su época (año 1620), el número de los encomenderos de Tunja alcanzaba 72 o 73 y el de los indios encomendados 20.000, “que han quedado —continúa— de casi 100.900 que había cuando entraron los españoles”.

El número de los encomenderos se ajusta aproximadamente a la realidad (76 encomenderos en 1636). El de 20.000 parece ambiguo y exagerado, pues incluyendo los llanos de Casanare, que igualmente pertenecían a la jurisdicción de Tunja, sólo aparecen en 1636 10.295 tributarios; lo que correspondería para el año de 1620 a unos 12.000 a 13.000 encomendados. Sin embargo, el número indicado por Simón de 100.900 encomendados —es decir tributarios— que había a la llegada de los españoles, llama la atención por su exactitud (100.900 en vez de simplemente 100.000) y parece referirse a un censo, probablemente averiguado por referencias a tiempo de la primera numeración de indios efectuada por Juan de Otálora en 1550 a la llegada de los primeros oidores de la Real Audiencia a Santafé. La población indígena de la provincia de Tunja sería, de acuerdo con el dato proporcionado por Simón, de unos 400.000 a 500.000 individuos, o más.

Aprovecharemos un dato parcial, localizado en el Archivo General de Indias para verificar la probabilidad de este dato²⁰.

Se trata de la visita que el fiscal Antonio de Luján hiciera en 1543 a los cacicazgos de Duitama y Sogamoso, por orden del gobernador Alonso Luis de Lugo. Al preguntar al cacique de Duitama, Sytimoso, cuántos capitanes le eran sujetos y cuántos tenía a la llegada de los españoles, el cacique declara que le son sujetos

¹⁹ Simón, fray Pedro: “Noticias Historiales”. 2^a parte, 5^a noticia, cap. X.

²⁰ Archivo General de Indias, Justicia 1115.

17 capitanes y 41 más le eran sujetos a la llegada de los españoles. (Véase cuadro 1). Preguntado por el número de los indios en las 17 capitanías, el cacique declara que no lo sabe, por lo cual Luján pide testimonios de dos personas conocedoras de la región, "porque, como dicho tienen, la han visto y paseado y lo han comunicado entre ellos muchas veces". Los testigos declaran que había 2.000 familias sujetas a Duitama, es decir un promedio de 118 familias por cada capitanía.

Varias circunstancias permiten dudar de la exactitud de este dato. Alonso Luis de Lugo, por cuya orden el fiscal efectuaba la visita, había sido uno de los gobernadores que mayor desorden introdujeron en el régimen de las encomiendas establecidas. Llegado al Reino con fin de enriquecerse y volver a España —lo cual ya había demostrado cuando por primera vez llegó a Santa Marta— Lugo había revocado todas las encomiendas otorgadas por sus antecesores para entregarlas a sus amigos y allegados y ante todo adjudicárlas a sí mismo. Su corto gobierno se había caracterizado por la gran arbitrariedad con que procedía y pocos meses después hubo que huir del Reino ante las amenazas que sobre él se cernían por parte de los encomenderos. La visita a Duitama, como a las otras encomiendas, tuvo por objeto averiguar el número de indios para quitarlas; en el caso de Duitama, a su encomendero Cristóbal San Miguel. Este tenía un interés especial de ocultar el verdadero número de sus indios y es presumible que los testigos eran de su bando.

El estudio de las actas de la visita lo comprueba. Según el cuadro que incluimos, entre las 17 capitanías sujetas a Duitama en 1543 hubo cinco que corresponden a encomiendas enumeradas en la retasa de 1565 con 1.690 tributarios. Y entre las 40 capitanías adicionales que el cacique declara haberle pertenecido a la llegada de los españoles hay 14 que corresponden a posteriores encomiendas con un total de 9.650 en 1565. Son en total 19 encomiendas con 11.340 tributarios. Si añadimos la encomienda del propio Duitama con 780 tributarios, tendríamos para el año 1564, 20 encomiendas que eran antiguas capitanías, con un total de tributarios de 12.120; es decir, con un promedio de 601 tributarios por cada encomienda-capitanía. Aplicando este promedio a las 57 capitanías que tuvo Duitama en 1537, obtendríamos la suma de 34.257 tributarios.

Esta cifra corresponde al año de 1564. Para el año de 1537 tendríamos que aumentarla con la probable merma en los 27 años transcurridos después del descubrimiento, es decir, los 27,54% atrás calculados. Esto daría la cifra de 47.277 tributarios, es decir, hombres adultos, sujetos a Duitama en 1537, en la antigua provincia de Tundama. Y esto, aplicando la disminución "normal", sin tener en cuenta el crecido número de víctimas que exigió la conquista del belicoso cacique de Duitama, quien cometía, según relata Simón, "mil rebeldías"²¹. De manera que nada tiene de extraño que Duitama pudiera reunir 20.000 guerreros para su guerra contra Baltasar Maldonado, según declara el mismo cronista, y cuya belicosidad se halla confirmada por varios documentos.

²¹ Simón: Ob. cit. cap. XXII.

El documento antes citado contiene también las actas de la visita que el mismo fiscal Antonio de Luján hiciera al cacique de Sogamoso en noviembre de 1543.

El cacique, jefe espiritual de los muiscas y cuya arrogancia y altivez se desprende de las actas, se niega a declarar cuántos capitanes tiene sujetos. Por lo cual Luján pide testimonios de los conocedores de la región, quienes declaran como sujetos a Sogamoso, 1.500 familias.

Lo que sí logra Luján es inducir al cacique para que enumere los capitanes que le eran sujetos a la arribada de los españoles.

La lista (véase cuadro 2) contiene los nombres de 34 capitanes, de los cuales 21 corresponden a las encomiendas censadas en la retasa de 1565, con un total de 9.650 tributarios. El promedio es de 460 tributarios en cada encomienda, antigua capitanía. Si aplicamos esta cifra a las 34 capitanías sujetas a Sogamoso, obtenemos un número de 15.640 tributarios para el año 1564. Añadiendo a esta suma la probable merma en los 27 años, del 27,54%, obtendríamos 21.584 tributarios, es decir, hombres adultos, sujetos a Sogamoso en 1537.

De esta manera, en **solo dos** comarcas de la futura provincia de Tunja hubo:

Duitama	47.277 tributarios
Sogamoso	21.584 tributarios
Total	68.861

Falta el vasto territorio sujeto al propio Zaque de Tunja y el de algunos caciques semi-independientes, al occidente de aquel. (Pues el cacicazgo de Guanentá parece haber sido incorporado a la provincia de Vélez). Se observa, pues, que el dato proporcionado por Simón de 100.900 encomendados-tributarios a la llegada de los españoles, no parece exagerado en este caso. La población entera de la futura provincia de Tunja a la llegada de los españoles, puede considerarse con bastante probabilidad entre 400.000 y 500.000 individuos.

Para comprobar que las cifras calculadas no son exageradas sino más bien demasiado bajas, emplearemos otro método.

Un buen número de pueblos del Departamento de Boyacá han conservado su antigua toponimia. Esta circunstancia permite reconstruir la probable extensión territorial de los tres principales cacicazgos que formaron lo que a la llegada de los españoles era el "reino" de Tunja; aceptando como expansión natural las crestas de las cordilleras y los divorcios de aguas entre los distintos ríos y afluentes. Para Sogamoso y Duitama nos regiremos por los pueblos señalados en las actas de visita efectuada por Antonio Luján en 1543; y para Tunja, los pueblos contenidos en el censo levantado en 1636 por el oidor Juan de Valcárcel.

Hemos obtenido las siguientes cifras:

Sogamoso, 2.300 kilómetros cuadrados.

Duitama, 6.200 kilómetros cuadrados.

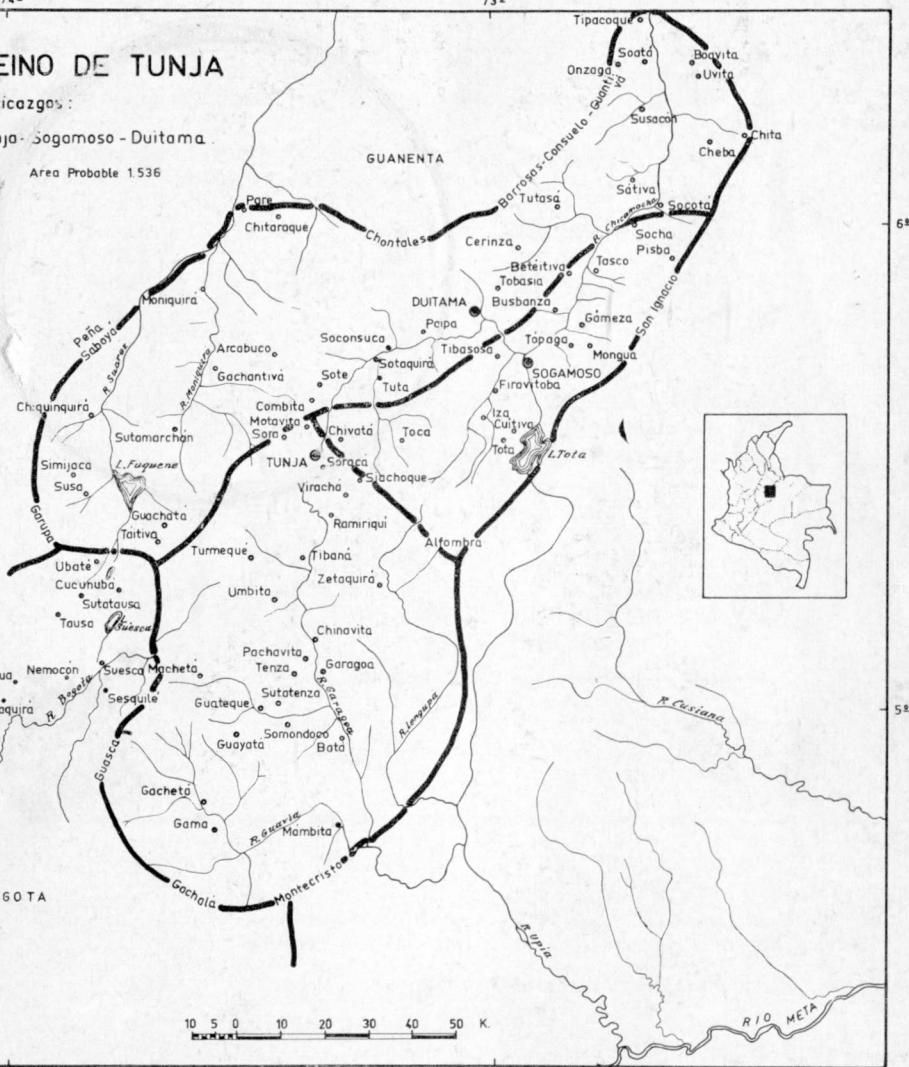
Tunja, 6.600 kilómetros cuadrados.

REINO DE TUNJA

Cacicazgos:

Tunja- Sogamoso - Duitama.

Area Probable 1.536



Fuente : Sección de Investigaciones

Aplicando la relación utilizada de 1:4,82 al número de los tributarios, obtendríamos para

Sogamoso, 104.035 habitantes.

Duitama, 227.875 habitantes.

Esto representa una densidad de población para Sogamoso, 45 habitantes por kilómetro cuadrado.

Duitama, 37 habitantes por kilómetro cuadrado.

Si aplicamos la densidad promedia (41 habitantes por kilómetro cuadrado) a la extensión de Tunja, obtendríamos 230.600 habitantes.

De manera que el probable número de la población de la provincia a la llegada de los españoles se elevaba:

Sogamoso	104.035
Duitama	227.875
Tunja	230.600
<hr/>	<hr/>
Total	562.510
<hr/>	<hr/>

Para averiguar la población total del "reino" de Tunja tendríamos que añadir los habitantes del cacicazgo de Guanentá, sujeto al Zaque de Tunja, y de algunos cacicazgos pequeños semi-independientes.

CUADRO NUMERO 1

CAPITANIAS SUJETAS AL CACIQUE DUITAMA A LA LLEGADA DE LOS ESPAÑOLES Y LAS ENCOMIENDAS CORRESPONDIENTES EN 1564
CON EL NUMERO DE LOS TRIBUTARIOS

Capitanes sujetos en 1543 y 1537:	Encomiendas en 1564:
Coguaya	
Cupa Connba	
Cuyaquira	
Fatapa	
Guachetá	260
Monquira	130
Muchicantobane	
Nengora	
Patería	
Suta	541 en dos encomiendas, una con Cóbbita.
Tibative	
Tiraytiba	
Tirquatobane	
Tobana (Tibaná)	540 (en 1571).
Togavita (Tocavita)	219 en dos encomiendas, con Suscon.
Tutora	
17 capitánías	1.690 tributarios.

Otros capitanes sujetos en 1537:

Aytiva	
Baysa	
Bnento	
Bonzaque (Bonza)	208
Fyteytiba	
Chitogota (Chitagoto)	572
Chequaraque	
Gamenzo (Gámez)	1.086 en dos encomiendas.
Guachai (Gacha) *	624 con parte de Ycabuco.
Ltopayatobare	
Mocha	
Nonragatunda	
Ocavito	Véase Tupachoque.
Ocheto	
Ogarica "que se llama Sotoquirá" (Sotquirá)	727 con parte de Gámez.
Paipa	728
Payparativa	
Saquecipa (Saquecipa)	131 (en 1571).
Sátiva	562 en tres encomiendas.
Soacota (Soatá)	695 en dos encomiendas.
Sicamocha (Chicamocha) (Siscamocha)	82
Sisa y Susa (Susa)	52
Sisatunja	551 en dos encomiendas.
Socotá	
Socha	260
Soitoto	
Susacón	94
Tagasa	
Tasguato	
Tequito	
Tibaco	
Tibabita	
Tirasa	
Togabia	
Tonnsa	
Tuchaga	
Tupachoque y Ocavita (Tupachoque)	749 con Ocavita.
Ycabuco	2.080
40 capitanías	Total	9.201 tributarios, 14 encomiendas.

* El pueblo se llama actualmente también Guacha.

CUADRO NUMERO 2

CAPITANIAS SUJETAS AL CACIQUE SOGAMOSO A LA LLEGADA DE LOS ESPAÑOLES Y LAS ENCOMIENDAS CORRESPONDIENTES EN 1564 CON EL NUMERO DE TRIBUTARIOS

Capitanes:	Encomiendas en 1564:
Busbenza (Busbanzá)	260
Coaça (Coasa y Siama)	468
Comeza	208
Coymyte	
Cueytiva (Cuítiva)	468
Chámeza y Tibasosa	591
Chasbitoa (Chisbita)	206
Chiama	
Chiguata (Chibata)	520
Furavitova (Furatova)	468 y Cominitochoque.
Gámeza	1.086 en dos encomiendas. *
Guaquira.	884 y Tota.
Menbasa	
Mongua (Monga) **	291
Morequirá (Monquirá)	499 en dos encomiendas. ***
Ochica	362
Paja	
Pesca	468
Pisba (Pisua) ****	728
Soaça (Soasa)	146
Socha	
Sogota	468
Suscon	
Tatoya	
Tirintobasya	
Toca	520
Tocoaca	
Topaya	
Tópaga (Topaca)	697
Tutarasgo (Tutatasgo)	187 con Tobasia.
Tusasipa	
Isa (Yssa)	125
Yscote	
34 capitanes. 21 encomiendas	9.650 tributarios.

* Gámeza se nombra también entre los sujetos a Duitama, lo que puede originar una diferencia de 12 tributarios por cada capitán.

** En los censos aparecen Monquirá y Monquirá. Ignoramos a quién de los dos caciques, Duitama y Sogamoso, pertenecía cada pueblo.

*** Actualmente el pueblo se llama Mongua.

**** Pisva = Pisba, se escribe Pisua.